Manuela Berges Barreras (1 de 1)
Alcaldesa-Presidenta
Fecha Firma: 11/06/2026
HASH: 3228b9ee82691cb7730ecc6e1bbb5ff1

Expediente n.º: 208/2025

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

En relación con el expediente relativo a la convocatoria para la provisión, mediante Concurso-Oposición, de una plaza de responsable de albañilería-enterrador, con carácter de personal laboral fijo y la constitución de una bolsa de trabajo.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documentos	Fecha
Providencia de Alcaldía	27/02/2026
Bases Generales de la Convocatoria	27/02/2026
Informe-Propuesta de Secretaría	27/02/2026
Informe de Fiscalización	27/02/2026
Aprobación bases y convocatoria	27/02/2026
Publicación anuncio BOPZ	06/03/2026
Publicación anuncio BOE	23/03/2026

DECRETO Número: 2026-0634 Fecha: 11/06/2026

ANTECEDENTES

Primero Terminado el plazo de presentación de instancias el 22 de abril de 2026 (incluido), consta la presentación de un total de 5 candidatos.

Segundo. Revisada la documentación presentada por los mismos, procede la formación mediante el dictado de la correspondiente resolución de Alcaldía de las listas de admitidos y excluidos provisionales y la apertura del plazo de alegaciones.

A la vista de los anteriores, en virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

Cód. Validación: NEXJ26CYKS5DCSS56WGJPGY24
Verificación: https://pedrola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos.

ASPIRANTES ADMITIDOS

	NOMBRE	APELLIDOS	DNI
1	DAVID	ANDRÉS GIL	***839*2-E
2	ÁNGEL DOMINGO	BELTRÁN VIDAL	***953*1-J
3	OCTAVIO HERIBERTO	JARAMILLO RAMÍREZ	***663*5-W

SEGUNDO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes excluidos por las causas que se hacen constar

ASPIRANTES EXCLUIDOS.

	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
1	MANUEL EDGARDO	ARROYO RODRÍGUEZ	***951*1-X	Causa nº 1
2	JUAN	GONZÁLEZ CAVERO	***695*8-P	Causa nº 1 y 2

Causa nº 1: Falta titulación Graduado en ESO o asimilado
Causa nº 2: Falta permiso de conducción B

TERCERO. A la vista de dicha relación, los interesados podrán formular alegaciones o solicitar rectificación o subsanación de errores. El plazo para la subsanación será de **10 días hábiles**, a contar desde el día hábil siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución en el BOPZ.

CUARTO. Si transcurre dicho plazo sin que se presenten alegaciones, la lista inicialmente aprobada quedará automáticamente elevada a definitiva. Si se presentan alegaciones serán informadas y en todo caso, se dictará resolución elevando a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos

QUINTO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia Zaragoza, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento https:// pedrola.sedelectronica.es., en el Tablón de edictos y en la web del Ayuntamiento.También se comunicará a los interesados por el medio elegido al efecto.

En Pedrola, a la fecha de la firma electrónica.
La Alcaldesa Presidenta.
Dña Manuela Berges Barreras.

DECRETO
Número: 2026-0634 Fecha: 11/06/2026

Cód. Validación: NEXJ26CYKS5DCSS56WGJPGY24
Verificación: https://pedrola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2